KUÑANGUÉRA YKEKO
Mbareguaicha
Ministerio de la
MUJER

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Nº 19

O.C. Institucional Nº 19/2019

Nivel de Entidad:	12 Ministerio de la Mujer	Fecha de Emisión :	07/10/2019
Entidad:	14 MINISTERIO DE LA MUJER		
Unidad Compradora (Código SICP)	1010		
ID del Llamado:	359370	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa Nº 21/2019
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE UNIFORMES			
Proveedor:	DORA OCTACIANA SILVA DE GOZALO	RUC:	938688-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Traje para Caballeros	Unidad	Dora Silva	Paraguay	33	380.000	12.540.000
2	2	Traje para Damas	Unidad	Dora Silva	Paraguay	156	370.000	57.720.000
3	3	Camisa de Vestir Mangas Largas para Damas	Unidad	Dora Silva	Paraguay	156	75.000	11.700.000
	4	Camisa de Vestir Mangas Largas para Caballeros	Unidad	Dora Silva	Paraguay	33	80.000	2.640.000
						TOTAL		84.600.000

SON GUARANÍES: Ochenta y cuatro millones seiscientos mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 07 de octubre de 2019.-	Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente hábil de la recepción de la Orden de Compra

LUGAR DE ENTREGA: Presidente Franco N° 780 esq. Ayolas - Edificio Ayfra Piso 13 - Bloque B

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: ---	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Desarrollo y Gestión del Talento Humano del Ministerio de la Mujer.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	1	1	0	0	320	10	1	99	84.600.000
						Total:			84.600.000

FIRMA PROVEEDOR	08 - 10 - 2019 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD